01/03/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Plan de control tributario de 2011. Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las Directrices Generales del Plan General de Control Tributario de 2011. (BOE núm. 32, de 7 de febrero de 2011)

El nuevo Plan de Control Tributario introduce, entre otras, las siguientes novedades en la estrategia de prevención y la lucha contra el fraude fiscal:

- Se refuerzan las actuaciones sobre los sectores o actividades en los que existe una mayor percepción del fraude, como es el caso de los profesionales o los contribuyentes con signos externos de riqueza que no se correspondan con los niveles de renta declarados.

- Las actuaciones dirigidas hacia contribuyentes involucrados en operaciones con utilización de billetes de alta denominación se extenderán a los movimientos de efectivo por importes especialmente elevados y a los obligados tributarios con abonos de importancia en sus cuentas bancarias.

- Se desarrollarán actuaciones dirigidas a la detección de falsas empresas subcontratistas constituidas en realidad con el único objeto de emitir facturas falsas sin que ello responda a una actividad económica real y efectiva.

- Se contempla el control sobre actividades derivadas de la importac

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |